



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 744 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

27 OCT 2023

VISTO: El Informe N° 333-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, con Reg. Doc. N° 2865523 y Reg. Exp. N° 2071333; el Informe N° 1287-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL; el Informe N° 023-2023/GOB-REG-HVCA/GGR-ORSyL-FCCE y la Liquidación Técnica Financiera Final de IOARR: "Construcción de Ambiente para Comedor; en el(la) IE Los Ángeles De Ccarahuasa - Yauli en la Localidad los Ángeles de Ccarahuasa Centro, Distrito de Acoria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

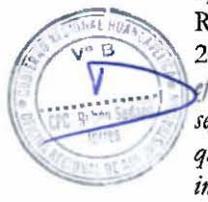
Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 5.9.6 de la Directiva N° 008-2010-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIel "Normas y procedimientos para la liquidación final de obras y proyectos de infraestructura ejecutados por la modalidad de contrata en el Gobierno regional de Huancavelica", aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010-GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 21 de julio del 2010, establece lo siguiente: *"es el trabajador perteneciente a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación que efectúa la labor de revisión de la documentación financiera de los gastos del componente de supervisión, monitoreo, seguimiento, administración y de liquidación de la obra, que a su vez le permite formular la liquidación de los mismos, al que adiciona la liquidación del contrato de obra y la liquidación del consultor, aprobados vía acto resolutivo; que en última instancia le permite determinar la liquidación financiera final de la obra que ha sido ejecutada por la modalidad de contrata"*;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 002-2020-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 09 de enero del 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal de Rehabilitación y de Reposición IOARR: "Construcción de Ambiente para Comedor; en el(la) IE Los Ángeles De Ccarahuasa - Yauli en la Localidad los Ángeles de Ccarahuasa Centro, Distrito de Acoria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con Código Único de Inversión N° 2452945, con un presupuesto total de S/ 497,912.13 (Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Novecientos Doce con 13/100 Soles), por la modalidad de administración presupuestaria indirecta - contrata en un plazo de 60 días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 193-2020-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 13 de noviembre del 2020, se aprueba la Incorporación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid – 19 y Actualización de Costos del Expediente Técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR): "Construcción de Ambiente para Comedor; en el(la) IE Los Ángeles De Ccarahuasa - Yauli en la Localidad los Ángeles de Ccarahuasa Centro, Distrito de Acoria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica" con Código Único de Inversión N° 2452945, por el monto de S/ 541,450.13 (Quinientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta con 13/100 Soles), para ser ejecutado por la modalidad de contrata, con el mismo plazo de la aprobación del Expediente Técnico;

Que, con fecha 20 de enero del 2021, se suscribe el Contrato N° 016-2021/ORA, derivado del procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 121-2020-GOB.REG.HVCA/CSO – primera convocatoria, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y Consorcio PROSPECTIVA (integradas por las empresas: FOREX CONSTRUCTIONS E.I.R.L. y JIMM LI





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 744

-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 OCT 2023

S.A.C.), con el objeto de ejecutar el proyecto de IOARR: "Construcción de Ambiente para Comedor; en el(la) IE Los Ángeles De Ccarahuasa - Yauli en la Localidad los Ángeles de Ccarahuasa Centro, Distrito de Acoria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", por el importe de **S/ 484,776.13 (Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Seis con 13/100 Soles)**, incluido el costo de la ejecución de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios; contrato que fue emitido bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, asimismo, para controlar los trabajos efectuados por la empresa contratista Consorcio PROSPECTIVA y velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, con Resolución Gerencial General Regional N° 079-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 03 de febrero del 2021, se designó a la Ing. YANET JAIME ANCCASI, con CIP 150000, como Inspector de Obra;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 679-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 03 de noviembre del 2021, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 016-2021/ORA, de fecha 20 de enero del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio PROSPECTIVA, para la ejecución de la obra "Construcción de Ambiente para Comedor; en el(la) IE Los Ángeles De Ccarahuasa - Yauli en la Localidad los Ángeles de Ccarahuasa Centro, Distrito de Acoria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", siendo el costo total del contrato de obra la suma de **S/ 497,786.30 (Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Setecientos Ochenta y Seis con 30/100 Soles)**;

Que, mediante Informe N° 371-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 08 de setiembre del 2023, el CPC. Roberto Escobar Taipe, Director de la Oficina de Contabilidad, remite la Conciliación Contable de Liquidación Financiera del Proyecto, estando conforme a los registros de la entidad por el monto de **S/ 553,570.34 Soles**;

Que, mediante Informe N° 023-2023/GOB-REG-HVCA/GGR-ORSyL-FCCE, de fecha 14 de setiembre del 2023, la CPC. Feli C. Crispin Esplana – Liquidador Financiero, remite la Liquidación Técnico Financiera Final de IOARR: "Construcción de Ambiente para Comedor; en el(la) IE Los Ángeles De Ccarahuasa - Yauli en la Localidad los Ángeles de Ccarahuasa Centro, Distrito de Acoria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica";

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe N° 1287-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 14 de setiembre del 2023, el Ing. Pavel Aldo Yupari Anyaipoma - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, previa revisión y evaluación, otorga la conformidad y recomienda la aprobación mediante Acto Resolutivo, la Liquidación Técnico Financiera Final de IOARR "Construcción de Ambiente para Comedor; en el(la) IE Los Ángeles De Ccarahuasa - Yauli en la Localidad los Ángeles de Ccarahuasa Centro, Distrito de Acoria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", que consolida los gastos de elaboración del expediente técnico, la liquidación del contrato de ejecución de obra, gastos de supervisión de obra, y los gastos operativos y administrativos, cuya sumatoria ha determinado la inversión global efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por la CPC. Feli C. Crispin Esplana; por tanto, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

Datos del Proyecto. –



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 744 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 OCT 2023

COMPONENTE: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO:

SECTOR	:	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSION	:	001 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	:	2452945
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	Administración Directa
RESOLUCIÓN APROBA. EXPEDIENTE TÉCNICO	:	R.G.R. N° 002-2020-GOB.REG. HVCA. /GRI
PPTO. SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 497,912.13
COSTO DE ELABO. DE EXPEDIENTE TECNICO	:	S/. 15,099.00



Características Técnicas, en Términos Generales. –

Partidas específicas ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en el contrato de ejecución del servicio Contrato No N°016-2021/ORA, de fecha 20 de enero del 2021, de acuerdo a la siguiente estructura consignadas en el Acta de Recepción de la Obra:

DATOS GENERALES DE LA OBRA:

Nombre de la obra

: “CONSTRUCCION DE AMBIENTE PARA COMEDOR EN LA I.E. LOS ANGELES DE CCARHUASA YAULI EN LA LOCALIDAD DE LOS ANGELES DE CCARAHUASA CENTRO DISTRITO DE ACORIA PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HVCA.”

- | | | |
|--|---|-------------------------------------|
| - Modalidad Ejecución | : | Contrata |
| - Contrato | : | N° 016-2021/ORA |
| - Modalidad | : | Suma Alzada |
| - Contratista | : | Consortio Prospectiva |
| - Fuente de Presupuesto | : | Recursos Ordinarios y Determinados |
| - Unidad Ejecutora | : | Gobierno Regional de Huancavelica |
| - Financia | : | Gobierno Regional de Huancavelica |
| - Monto Contrato de obra | : | S/. 484,773.13 soles (inc. IGV) |
| - Representante Legal Común | : | Sr. Jimmy Danny Tovar Hilario |
| - Residente de obra | : | Arq. Hernán Lucio Chanca Llacta |
| - Inspector de obra | : | Ing. Yanet Jaime Anccasi |
| - Plazo de Ejecución | : | 60 días calendario |
| - Fecha de Entrega de Terreno | : | 04 de febrero del 2021 |
| - Fecha de Inicio de obra | : | 05 de febrero del 2021 |
| - Fecha de culminación según exp. técnico | : | 05 de abril del 2021 |
| - Fecha 1ra. suspensión del plazo de ejecución | : | 04 de abril al 23 de abril del 2021 |
| - Días suspendidos | : | 20 días calendario |
| - Fecha 1er. reinicio de obra | : | 24 de abril del 2021 |





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 744

-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 OCT 2023

- Ampliación de plazo N° 01 : 09 días calendarios
- Fecha de culminación programada : 04 de mayo del 2021
- Fecha de culminación real de obra : 30 de abril del 2021
- Estado Actual : CULMINADA

SITUACIÓN DE LA OBRA:

AVANCE DE OBRA:

- Avance Programado acumulado : 100.00%
- Avance Ejecutado acumulado : 99.36%
- Deductivo N° 01 : 0.64%
- Porcentaje de Incidencia : 99.36%
- Situación Actual de avance de Obra : Culminado al 99.36%
- Valorización física de obra : 498,877.04

Según el Expediente Técnico aprobado vía Acto Resolutivo, la Obra comprende los siguientes componentes:

COMPONENTE 1: MODULO

I. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA

AMBIENTE	UND.	CANT.	AREA PROPUESTA	ÁREA NETA
COCINA - COMEDOR				
Comedor	m2	1.00	61.47	61.47
Cocina	m2	1.00	24.36	24.36
Despensa	m2	1.00	13.00	13.00
Patio de servicio	m2	1.00	7.89	7.89
Veredas	Glb	1.00		
Cunetas	Glb	1.00		

II. COMPONENTE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO:

DESCRIPCION	UND	CANT.
EQUIPAMIENTO COMEDOR COCINA Y DESPENSA		
SLLA DE MADERA SEGÚN PLANOS	UND	60.00
ESTANTE METÁLICO DE ÁNGULOS RANURADOS	UND	2.00
MESA DE MADERA SEGÚN DISEÑO	UND	10.00
EQUIPAMIENTO DESPENSA		
ESTANTE METÁLICO DE ÁNGULOS RANURADOS	UND	2.00
CONGELADORA 500 LT 157cm x 78.5cm x 88.5cm	UND	1.00
EQUIPAMIENTO COCINA		
REPOSTERO ALTO DE MELAMINE INCL. ACCESORIOS E INSTALACIÓN	UND	1.00
BANQUETAS DE MADERA TORNILLO TAPIZADO DE 1.15 x 0.40 x 0.50 M	UND	2.00
KIT DE OLLAS (JGO)		
Olla de 3.3 Lts. (20 x 11.5 Cm.)	UND	3.00
Olla de 4.0 Lts. (22 x 11.5 Cm.)	UND	3.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 744-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 OCT 2023

Olla Sopera de 6.1 Lts. (24 x 13.5 Cm.)	UND	3.00
Sartén Grill de 2.9 Lts. (24 x 6.5 Cm.)	UND	3.00
Tetera Silbadora de 4.5 Lts.	UND	3.00
Ollas de aluminio N °50	UND	3.00
Cucharones de aluminio	UND	3.00
Espumaderas de aluminio	UND	3.00
COCINA ECOLOGICA INC. INSTALACIÓN	UND	1.00
BANDEJA ABATIBLE DE MADERA TORNILLO	UND	1.00
CHAROLA DE PLASTICO DE 45X65cm	UND	60.00
KID DE MENAJE PARA COCINA	UND	1.00
JUEGO DE VAJILLA (01 PLATO HONDO, 01 PLATO TENDIDO, 01 TAZA)	UND	120.00
JUEGO DE CUBIERTOS (01 CUCHARA, 01 TENEDOR, 01 CUCHARITA) DE METAL	UND	120.00
COCINA SEMI INDUSTRIAL A DOBLE HORNILLA	UND	1.00
LICUADORA 1.25 LTS 3 VELOC. MOTOR 600W, JARRA DE VIDRIO INC. ACCES.	UND	1.00
BALON DE GAS 10 KG	UND	2.00
REFRIGERADORA 312 L 282 kw	UND	1.00
STICKERS DE SEÑALIZACION 0.30X 0.40m	UND	20.00
BOTIQUIN COMPLETO	UND	2.00
EXTINTOR DE 10 KG	UND	2.00

Características Presupuestales/Financieras. -

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de Obra

OBRA	"CONSTRUCCION DE AMBIENTE PARA COMEDOR, EN EL (LA) I.E. ANGELES DE CCARAHUASA-YAULI EN LA LOCALIDAD LOS ANGELES DE CCARAHUASA CENTRO, DISTRITO DE ACORIA, PROV. Y DPTO. DE HVCA.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1-00 RECURSOS ORDINARIOS
	5-18 RECURSOS DETERMINADOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO A SUMA ALZADA
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	CONSORCIO PROSPECTIVA
RESIDENTE DE OBRA	ARQ. HERNAN LUCIO CHANCA LLACTA
INSPECTOR DE OBRA	ING. YANET JAIME ANCCASI
PPTO. ACTUALIZADO	S/. 554,390.04
COSTO GLOBAL EJECUTADO	S/. 553,570.34
SALDO PRESUPUESTAL	S/. 819.70
META SIAF	0582, 336, 123 y 61
AÑO PRESUPUESTAL	2019, 2020, 2021 y 2022



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 744 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 OCT 2023

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	14,282.37	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	
EJECUCIÓN DE OBRA:		1501.0702	Instalaciones Educativas	
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA:		1501.070201	Por Contrata	498,877.04
Instalaciones Educativas	498,877.04	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINIS. DIRECTA		1505.02	Elaboración De Expediente Técnico	
Costo directo	0.00	1505.0202	Elaboración De Expediente Técnico en Proceso	
Gastos Generales de la Construcción de Obra:		1505.020201	Por Contrata	12,204.77
		1505.020202	Por Administración Directa	2,077.60
Personal	0.00	1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
Bienes	2,110.93	1505.0302	Gasto por la compra de bienes	2,110.93
Servicios	38,300.00	1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	38,300.00
COSTO TOTAL S/:	553,570.34		COSTO TOTAL S/:	553,570.34

Conclusiones. -

- En la Liquidación Técnico Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a **S/. 553,570.34** soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración de expediente técnico	14,282.37
Costo de ejecución de obra	498,877.04
Gasto de supervisión de obra, según liquidación	29,810.93
Gastos Operativos y Administrativos	10,600.00
PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO	553,570.34

- Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de **S/. 819.70** soles con respecto al presupuesto total de la inversión, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de Inversión Total	S/. 554,390.04
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/. (553,570.34)
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/. 819.70



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 744 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 OCT 2023

Que, de conformidad con la Directiva 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura Ejecutadas por la Modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR; corresponde emitir el presente acto resolutorio;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Liquidación Técnico Financiera Final de la Obra: "Construcción de Ambiente para Comedor; en el(la) IE Los Ángeles De Ccarahuasa - Yauli en la Localidad los Ángeles de Ccarahuasa Centro, Distrito de Acoria, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con CUI Nº 2452945, ejecutada por la modalidad de Contrata, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2019, 2020, 2021 y 2022, siendo el costo global la suma de S/ 553,570.34 (Quinientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Setenta con 34/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las Cuentas 1501.07 Construcción de Edificio no Residencial, 1505.02 Costo de Elaboración del Expediente Técnico y 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la obra al sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 4º. - ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 5º. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre de PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones; dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, **bajo responsabilidad.**





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

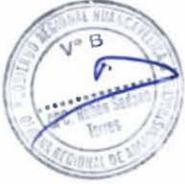
Resolución Gerencial General Regional

Nro. 744 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 OCT 2023

ARTÍCULO 6°. - NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL